



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-789
SALTA, 21 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.368/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Forrajes de la Escuela de Agronomía del alumno Iván Darío Panchuk, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Iván Darío Panchuk fue designado mediante resolución R-DNAT-2019-0015.

Que las designaciones de alumno auxiliar adscripto cuyos vencimientos se produjeron en el período lectivo 2020, fueron prorrogadas en carácter excepcional durante la emergencia sanitaria por resolución R-DNAT-2020-527.

Que la Mgter. Gladys Chilo, docente de la cátedra de referencia elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción del mencionado alumno.

Que en dicho informe destaca que el alumno ha cumplido con sus funciones de manera satisfactoria.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR PRORROGADA la adscripción del alumno Iván Darío Panchuk a la cátedra de **FORRAJES** de la Escuela de Agronomía desde el 04/02/2020 hasta el 04/02/2021, en virtud de la R-DNAT-2020-527.

ARTÍCULO 2°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra de **FORRAJES** de la Escuela de Agronomía entre el **4 de febrero de 2019 al 4 de febrero de 2021** por parte de:

PANCHUK, Iván Darío DNI N° 36.202.017 **NOTA: 10 (DIEZ)**



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

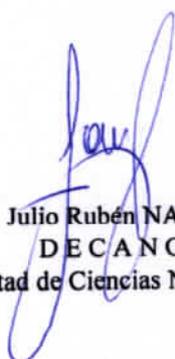
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-789
SALTA, 21 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.368/2018

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
pgf



Dra. Norma ~~Rebeca~~ ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales